

0-10034

00000 02

NUMERO: 492/89.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA GRUNAVIL S.A.- CUANTIA: S/. 1'000.000,00.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy abril veintiseis de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía GRUNAVIL S.A. representada por los señores LUIS ALBERTO GRUNAUER AVILEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, y WILSON MORQUECHO LANDIVAR, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente conforme lo acreditan con los nombramientos que se insertan a la presente escritura pública como documentos habilitantes.----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberse identificado plenamente de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de "Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social", sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y a la que proceden de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

E.L. 28 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritu-

*de cinco copias*

1 ras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguien-  
2 te de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que  
3 se otorga al tenor de las cláusulas que a continua-  
4 ción se expresan:-----

5 P R I M E R A: . INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamien-  
6 to de la presente escritura, los señores Luis Alber-  
7 to Grunauer Avilez y Wilson Morquecho Landivar, Presi-  
8 dente y Gerente, respectivamente, de la compañía GRUNA-  
9 VIL S.A., conforme lo demuestran con sus nombramientos  
10 debidamente inscritos en el Registro Mercantil; y, de-  
11 bidamente autorizados por la Junta General Extraordi-  
12 naria de Accionistas, reunida el catorce de diciembre  
13 de mil novecientos ochenta y ocho.-----

14 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública  
15 autorizada por el Notario Décimo Segundo de Guayaquil,  
16 abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, el treín-  
17 ta de diciembre de mil novecientos setenta y siete,  
18 inscrita el seis de enero de mil novecientos setenta  
19 y ocho, se constituyó la compañía GRUNAVIL S.A. con  
20 un capital de UN MILLON DE SUCRES.- Dada la exigen-  
21 cia legal de aumentar el capital social de la Compa-  
22 ñía, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
23 GRUNAVIL S.A., celebrada el catorce de diciembre de -  
24 mil novecientos ochenta y ocho, se resolvió por una-  
25 nimidad aumentar el capital social de la Empresa en  
26 la suma de UN MILLON DE SUCRES, a fin de que éste  
27 quede elevado a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES;  
28 resolviéndose asimismo, reformar los estatutos sociales.

0010035

00000 03



autorizar al Presidente, señor Luis Alberto Grunauer

Avilez; y, al Gerente, señor Wilson Morquecho Landi-

var, para que otorguen la respectiva escritura públi-

ca.-----

T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-

TOS.- Con los antecedentes expuestos, los señores Luis

Alberto Grunauer Avilez y Wilson Morquecho Landivar,

a nombre y en representación de la compañía GRUNAVIL

S.A., debidamente facultados por la Junta General Ex-

traordinaria de Accionistas reunida el catorce de di-

ciembre de mil novecientos ochenta y ocho, declaran:

a) Que se aumenta el capital social de la Compañía

GRUNAVIL S.A. en la suma de UN MILLON DE SUCRES, -

por lo cual el capital pasa a ser de DOS MILLONES

DE SUCRES, emitiéndose cien nuevas acciones ordinarias

y nominativas de diez mil sucres cada una; b) Que se

reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales,

el mismo que reformado deberá decir: "ARTICULO CUARTO. -

El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES

DE SUCRES, representado por doscientas acciones ordina-

rias y nominativas de diez mil sucres cada una, nu-

meradas del cero cero uno al doscientos"; y, c) Que

las cien acciones de diez mil sucres cada una, que

se han emitido por concepto del aumento de capital,

en vista de la renuncia expresa manifestada por los

accionistas Eduardo Grunauer Tomasi, Fabrizio Grunauer

Tomasi, Mauricio Reinoso López y Priscilla Tomasi de

Grunauer, han sido íntegramente suscritas y pagadas -

1 por el accionista Luis Alberto Grunauer Avilez, en  
2 la forma que consta en la citada acta; siendo to-  
3 dos los accionistas de nacionalidad ecuatoriana,-----

4 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase incorpo-  
5 rar a esta escritura copia certificada del Acta de  
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada  
7 en diciembre catorce de mil novecientos ochenta y  
8 ocho; agregue, además, los nombramientos de Gerente y  
9 Presidente de la Compañía.-----

10 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades  
11 de estilo para la plena validez de esta escritura.-

12 Firmado.- Victoria Jaya Balcázar. A B O G A D A.- Re-  
13 gistro número tres mil setecientos ochenta y tres.---

14 \*\*\* D O C U M E N T O S \* H A B I L I T A N T E S \*\*\*

15 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

16 DE LA COMPANIA "GRUNAVIL S.A." CELEBRADA EL CATORCE

17 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- En

18 la ciudad de Guayaquil, el catorce de diciembre de

19 mil novecientos ochenta y ocho, siendo las nueve ho-

20 ras, en el local social de la Compañía, ubicado en

21 el tercer piso alto, oficina número tres, de las ca-

22 lles Aguirre número trescientos veinticuatro y Chile

23 de esta ciudad, se reunieron los accionistas de GRUNA-

24 VIL S.A., señores: Priscilla Tomasi de Grunauer, propie-

25 taria de noventa y seis acciones ordinarias y nomina-

26 tivas de diez mil sucres cada una; el señor Fabri-

27 zzio Grunauer Tomasi propietario de una acción ordina-

28 ria y nominativa de diez mil sucres; el doctor Mau-



3 ricio Reinoso López, propietario de una acción ordina-  
4 ria y nominativa de diez mil sucres; el señor E-  
5 duardo Grunauer Tomasi, propietario de una acción or-  
6 dinaria y nominativa de diez mil sucres; y el se-  
7 ñor Luis Alberto Grunauer Avilez, propietario de una  
8 acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres; -  
9 encontrándose, por consiguiente, presente los accionis-  
10 tas que representan la totalidad del capital pagado.-  
11 En consecuencia, los concurrentes, por unanimidad y  
12 de conformidad con la facultad establecida en el ar-  
13 tículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, a-  
14 ceptan constituirse en Junta General Extraordinaria pa-  
15 ra conocer y resolver: Uno.- Sobre el nuevo aumento  
16 de capital social, suscripción y pago de acciones;  
17 y, Dos.- Reforma de los estatutos sociales de la -  
18 Compañía.- Puntos acerca de los cuales todos están  
19 unánimemente de acuerdo.- Preside la sesión el señor  
20 Luis Alberto Grunauer Avilez, Presidente de la Compañía;  
21 actuando como Secretario el Gerente, señor Wil-  
22 son Morquecho Landivar.- El Presidente dispone que el  
23 Secretario elabore la lista de accionistas concurren-  
24 tes y número de votos de cada uno de ellos. Hecho  
25 lo cual, el Secretario informa que los asistentes  
26 representan la totalidad del capital pagado.- Instala-  
27 da la Junta se pasa a conocer el primero punto del  
28 orden del día; esto es, sobre el aumento de capi-  
tal, suscripción y pago de acciones; en este estado  
solicita la palabra el accionista Eduardo Grunauer

Tomasi, quien manifiesta que se debe aumentar el capital a dos millones de sucres, por lo menos, a fin de cumplir con el mínimo de capital exigido por la Ley para estas compañías anónimas.- La moción expresada es apoyada por todos los accionistas presentes y luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la Compañía en UN MILLON DE SUCRES, mediante la emisión de cien nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.- Luego de lo cual, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Ley y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que cada uno tiene.- En este estado, los accionistas: Eduardo Grunauer Tomasi; Frabizzio Grunauer Tomasi, Mauricio Reinoso López y Priscilla Tomasi de Grunauer, manifiestan, cada uno por separado, su decisión de no suscribir las nuevas acciones que proporcionalmente les correspondería en el nuevo aumento de capital y que expresamente renuncian a sus derechos de preferencia y de proporción, de conformidad con la Ley y los estatutos de la Empresa.- En vista de la renuncia expresada, manifestada por cuatro accionistas de la Compañía, el socio Luis Alberto Grunauer Avilez, declara que está dispuesto a suscribir las cien acciones que se van a emitir por concepto del nuevo aumento de capital y el pago de tales acciones lo hará el veinticinco por



0.10037

00000,05

ciento del valor de cada una de las acciones en número

merario y el saldo a dos años plazo.- La Junta, por

unanimidad de voto, resuelve aprobar la suscripción

y forma de pago propuesta por el señor Luis Alberto

Grunauer Avilez. A continuación, la Junta General dis-

puso que el Departamento de Contabilidad efectúe los

asientos necesarios para la implementación y pago de

las acciones suscritas, acordándose que se anulen los tí-

tulos actualmente emitidos, por las acciones correspon-

dientes al capital de la Compañía y que se emitan

nuevos títulos, una vez concluido el trámite legal -

del aumento de capital, para que en los mismos cons-

te que el capital de GRUNAVIL S.A. es de dos millo-

nes de sucres y que se halla dividido en doscientas

acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres

cada una.- Finalmente la Junta entró a tratar sobre

la reforma de los estatutos de la Compañía y, como

consecuencia de la resolución anterior, la Junta re-

solvió por unanimidad reformar el artículo cuarto de

los estatutos sociales, el mismo que luego del aumen-

to de capital dirá: lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.-

El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES

DE SUCRES, representado por doscientas acciones ordina-

rias y nominativas de diez mil sucres cada una, nu-

meradas del cero cero uno al doscientos". Luego de

conocer y aprobar, por unanimidad, todos y cada uno

de los puntos, objeto de la presente reunión, la -

Junta resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente

1 y al Presidente de la Compañía para que conjuntamen-  
2 te otorguen, a nombre de GRUNAVIL S.A., la respecti-  
3 va escritura pública de aumento de capital y refor-  
4 ma de estatutos sociales de la compañía GRUNAVIL S.  
5 A.; debiendo insertarse a la matriz, copia certifica-  
6 da de esta acta; así también, esta Junta autoriza  
7 a dichos funcionarios para que soliciten y hagan to-  
8 das las gestiones tendientes a obtener del Intendente  
9 de Compañías de Guayaquil la aprobación de Ley de  
10 la escritura pública que otorgarían a nombre de la  
11 Compañía.- No habiendo otro asunto que tratar, el -  
12 Presidente declara terminada la sesión, siendo las on-  
13 ce horas, concediéndose un receso para la redacción  
14 de la presente acta, la misma que una vez leída y  
15 escuchada por todos fue aprobada por unanimidad sin  
16 cambio alguno, firmando para constancia todos los ac-  
17 cionistas presentes. F) Luis Alberto Grunauer Avilez,  
18 Presidente; Wilson Morquecho Landivar, Gerente; Fra -  
19 brizzio Grunauer Tomasi; Eduardo Grunauer Tomasi; Mau-  
20 ricio Reinoso López; Priscilla Tomasi de Grunauer. GER-  
21 TIFICO: Que la presente copia es igual y conforme a  
22 su original que reposa en el Libro de Actas de la  
23 Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Gua-  
24 yaquil, diciembre catorce de mil novecientos ochenta  
25 y ocho.- Firmado.- Wilson Morquecho, Landivar, Gerente.-  
26 GRUNAVIL S.A. Guayaquil, junio veintiséis de mil no-  
27 vecientos ochenta y cinco.- Señor ALBERTO GRUNAUER A-  
28 VILEZ. Ciudad. De mis consideraciones: Tengo el agra-



de comunicarle que en sesión de Junta General de  
 accionistas de la COMPANIA ANONIMA GRUNAVIL S.A., veri-  
 ficada el día de hoy, se le ha designado a usted  
 por unanimidad como su PRESIDENTE; teniendo conjunta-  
 mente con el GERENTE la representación legal, judi-  
 cial y extrajudicial de la compañía, designación que  
 se hace por el período de cinco años. La Compañía  
 se constituyó por Escritura Pública otorgada por el  
 Notario Público abogado Eustorgio V. Tandazo Maridue-  
 ña, el treinta de diciembre de mil novecientos se-  
 tenta y siete debidamente inscrita en el Registro Mer-  
 cantil el día seis de enero de mil novecientos se-  
 tenta y ocho; bajo el número ciento trece del Regis-  
 tro. Atentamente. Firmado.- Firma Ilegible.- Wilson Mor-  
 quecho Landivar. Gerente.- Dejo expresa constancia que  
 acepto y tomo posesión del cargo de PRESIDENTE de la  
 Compañía Anónima GRUNAVIL S.A. de acuerdo a la nota  
 anterior.- Firmado.- Firma Ilegible.- Alberto Grunauer  
 Avilez.- Guayaquil, junio veintisiete de mil novecien-  
 tos ochenta y cinco. Abogado Héctor Alcivar Andrade,  
 Registrador Mercantil del cantón, certifica que la pre-  
 sente fotocopia de Nombramiento es igual a su origi-  
 nal, el mismo que fue inscrito con fecha veintinueve  
 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a foja  
 treinta y dos mil novecientos once, número siete -  
 mil doscientos cuarenta y uno del Registro Mercantil  
 y anotado bajo el número diez mil cuatrocientos se-  
 tenta del Repertorio.- Guayaquil, cinco de mayo de -

mil novecientos ochenta y seis.- Firmado.- Firma Ile-

gible.- Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade, Regis-

trador Mercantil del cantón Guayaquil, Hay un sello.

GRUNAVIL S.A. Guayaquil, junio veintiséis de mil no-

vecientos ochenta y cinco. Señor WILSON MORQUECHO LAN-

DIVAR. Ciudad.- De mis consideraciones: Tengo el agr-

do de comunicarle que en sesión de Junta General de

Accionistas de la COMPANIA ANONIMA GRUNAVIL S.A., ve-

rificada el día de hoy, se le ha designado a usted

por unanimidad como su GERENTE; teniendo conjuntamen-

te con PRESIDENTE la representación legal, judicial y

extrajudicial de la compañía, designación que se ha-

ce por el período de cinco años. La Compañía se cons-

tituyó por escritura pública otorgada por el Notario

Público abogado Eustorgio V. Tandazo Maridueña, el -

día treinta de diciembre de mil novecientos setenta

y siete debidamente inscrita en el Registro Mercantil

el día seis de enero de mil novecientos setenta y

ocho, bajo el número ciento trece del Registro. Aten-

tamente. Firmado.- Firma Ilegible.- Alberto Grunauer

Avilez. Presidente. Dejo constancia que acepto y tomo

posesión del cargo de GERENTE de la Compañía Anónima

GRUNAVIL S.A., de acuerdo a la nota anterior.- Fir-

mado.- Firma Ilegible.- Wilson Morquecho Landivar.- Gua-

yaquil, junio veintisiete de mil novecientos ochenta

y cinco. Queda inscrito el presente Nombramiento a

foja treinta y dos de mil novecientos diez, número -

siete mil doscientos cuarenta del Registro Mercantil



0010039

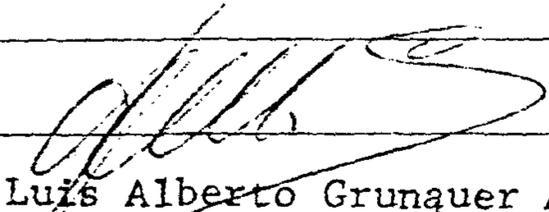
07

00000

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

anctado bajo el número diez mil cuatrocientos se-  
 ta y nueve del Repertorio.- Archivándose los com-  
 probantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,  
 veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y  
 cinco.- El Registrador Mercantil.- Firmado.- Firma Ile-  
 gible.- Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade. Regis-  
 trador Mercantil del cantón Guayaquil. Abogado Héctor  
 Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del cantón, cer-  
 tifica que la presente fotocopia de Nombramiento es  
 igual a su original.- Guayaquil, cinco de mayo de -  
 mil novecientos ochenta y seis.- Firmado.- Firma Ile-  
 gible.- Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade. Regis-  
 trador Mercantil del cantón Guayaquil. Hay un sello.--  
 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes  
 insertos que en un mismo texto quedan elevados a  
 escritura pública.- Yo, el Notario doy fe que, des-  
 pués de haber sido leída toda esta escritura pública  
 en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban  
 y la suscriben conmigo, el Notario en un solo acto.

POR LA COMPANIA GRUNAVIL S.A.

  
 Luis Alberto Grunquer Avilez  
 Presidente

C.C. 0500018452

C.V. 159-129

Wilson Morquecho Landivar

Gerente

C.C. 0903845386 C.V. 041-243

R.U.C. 0990338523001

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero este como  
SEXTO TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y  
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días  
del mes de Mayo de mil novecientos noventa ...



*Eduardo Falquez Ayala*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



DOY

I  
FE: \_ Que en esta fecha y , al margen de la matrícula 0000 08

1 correspondiente , en cumplimiento a lo dispuesto -  
2 en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 90-2-1  
3 1-001164, de fecha cuatro de Mayo de mil novecien-  
4 tos noventa, de la Superintendencia de Compañías en  
5 Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento-  
6 de capital y, la reforma de estatutos de la compañía  
7 a que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil,  
8 Mayo dieciséis de mil novecientos noventa . . . -  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17



Ab. EDU. JO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL

18 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y  
19 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-001164,  
20 dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intenden-  
21 cia de Compañías, el cuatro de Mayo del presente año, queda inscri-  
22 ta esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
23 FORMA DE ESTATUTOS de E R U N A V I L S. A., de fojas 17.910  
24 a 17.922, Número 5.778 del Registro Mercantil y anotada bajo el -  
25 número 8.775 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo treinta i uno de mil  
26 novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

27  
28 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta es-

I

critura a foja 562 del Registro Mercantil de mil novecientos se-

tenta i ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,

Mayo treinta i uno de mil novecientos noventa.- El Registrador -

Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el

Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A - gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29

de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Mayo treinta i uno de mil novecien- tos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DCY FE : - Que al margen de la matriz del del treinta de -

Diciembre de mil novecientos setenta y siete, tomé razón

de lo dispuesto por la Intendencia de Compañías, en su Re-

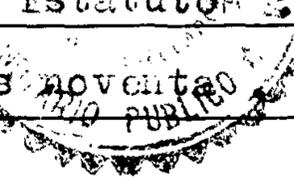
solución número noventa - Dos - Uno - Uno - Cero cero once

mil sesenta y cuatro, del cuatro de Mayo de mil novecientos

noventa, en la que se aprueba el presente Aumento de Capi-

tal y Reforma de Estatutos. - Guayaquil, cinco de Junio

de mil novecientos noventa -



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil